

Anuncio número: 72299

Fecha:	24 Marzo 2017
Número de boletín:	58
Numero Anuncio:	72299
Sección:	Administración Local
Órgano Emisor:	Ayto. de Cucalón
Departamento:	Ayto. de Cucalón
Descripción:	Aprobación definitiva del Presupuesto General 2017.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cucalón, para el ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

GASTOS

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Gastos de Personal	33.400,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	59.250,00
3	Gastos Financieros	1.600,00
4	Transferencias Corrientes	0,00
5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones Reales	60.000,00
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	8.000,00
	Total presupuesto	162.250,00

INGRESOS

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Impuestos Directos	26.100,00
2	Impuestos Indirectos	250,00
3	Tasas y otros Ingresos	9.100,00
4	Transferencias Corrientes	47.100,00
5	Ingresos Patrimoniales	19.700,00
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	60.000,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	Total presupuesto	162.250,00

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cucalón, 13 de marzo de 2017.- EL ALCALDE, Julián Roche Gimeno